



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

DICTAMEN N° 002/2021 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 15 de febrero de 2021

Contratación por Vía de la Excepción N° 1/2021 – “Servicio de Mantenimiento e Instalación de Equipo Shimadzu – Proyecto CONACYT PINV18-1061” con ID 390.164

1-ANTECEDENTES

De manera preliminar, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, la acreditación de supuesto de excepción que nos ocupa para el presente llamado, se origina en el Memorándum DPRO N° 010/2021 del Departamento de Proyectos CONACYT de fecha 15 de enero de 2021 en el cual remite el Memorándum DI-DFQ/PINV18-001/2021 de fecha 06 de enero de 2021 de la Prof. MSc. Diana Diez Pérez, Encargada del Proyecto PINV18-1061 en donde solicita el inicio de los trámites licitatorios para la instalación del generador de hidruro, mantenimiento preventivo y calificación del Espectrofotómetro de Absorción Atómica AA-6300 marca Shimadzu, donde también indica que dichos servicios y trabajos únicamente pueden ser realizados por el representante legal del equipo.

Que, al respecto, la Ley 2051/03 dice: **Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN.** *Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:*

a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

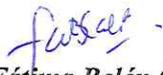
Que, mediante el Certificado de Representación de la firma SHIMADZU CORPORATION de fecha 25 de junio de 2019 en la cual CERTIFICA que la firma SUMI Scientific Instruments S.A. es el representante exclusivo para promoción, ventas y servicio técnico de los equipos médicos y de los equipos científicos de instrumentos analíticos de Shimadzu Corporation en el Paraguay, acreditándose el supuesto de excepción.

Que, conforme a las documentaciones obrantes en el expediente se colige que se encuentran reunidos los requisitos para determinar la excepcionalidad del presente proceso.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se concluye que el pedido efectuado reúne los requisitos y presupuestos legales para hacer lugar a la Acreditación del Supuesto de Excepción

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.




Lic. Fátima Belén Cabañas
Jefa Dpto. de la UOC

Lambaré, 17 de agosto de 2.020

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN

A quien corresponda:

Por la presente certificamos que la firma SUMI S.A., es nuestro Distribuidor Autorizado para promoción, venta y servicio técnico de los equipos médicos, equipos científicos e instrumentos analíticos de SHIMADZU CORPORATION en todo el territorio de la República del Paraguay.

Como tales, están autorizados a emitir ofertas en nuestro nombre y son responsables por el mantenimiento y servicio técnico necesarios para los equipos ofrecidos.

Atentamente,



Ing. Sumijiro Takaoka Takaoka
Propietario



201 128

Montevideo 25 de Junio del 2019

CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN

A quien corresponda:

Por la presente, certificamos que la firma "SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS" es nuestro representante exclusivo para promoción, ventas y servicio técnico de los equipos médicos y los equipos científicos de instrumentos analíticos de Shimadzu Corporation en el Paraguay.

Como tales, están autorizados a emitir ofertas en nuestro nombre y son responsables por el mantenimiento y servicio técnico necesarios para los equipos ofrecidos.



Este certificado es valido hasta el 17 de Agosto del 2021 y ser renovable por confirmación escrita.

Saludos cordiales,



Carolina Vidal
Gerente General
Shimadzu Latin America S.A



Signa ... el ... Papel Notarial
de Actación Data ... Es ...
Nº 978549
Lucía Mato Araújo
Escribana Pública



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Ciencias Químicas

Dirección Financiera

Departamento de Proyectos

"Misión: La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente y que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad y el desarrollo de sus recursos humanos."

MEMORÁNDUM DPRO N° 010/2021

A : **ECON. CÉSAR BOGADO, DIRECTOR**
DIRECCIÓN FINANCIERA

DE : **LIC. FRANCISCO SERVÍN GIUBLI**
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

ASUNTO : Solicitud de contratación

FECHA : 15 de enero de 2021



Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Dirección Administrativa, a los efectos de remitir el Memorandum DI-DFQ/PINV18-001/2021 de la Prof. MSc. Diana Diez Pérez, que cuenta con el visto bueno de la Dra. Laura Mereles, Encargada de Despacho de la Dirección de Investigaciones, por medio del cual remiten la planilla de requerimientos del **Proyecto PINV18-1061**, consistente en servicios de instalación de Generador de Vapor de Hidruro, servicio de calificación OQ para el Espectrofotómetro de Absorción Atómica Shimadzu AA-6300 y el servicio de mantenimiento preventivo del mismo.

La Prof. Diez Pérez manifiesta que dichos trabajos solo pueden ser realizados por el representante del equipo, en este caso la empresa SUMI S.A., adjuntando las cotizaciones de los servicios mencionados.

El proyecto PINV18-1061 a cargo de la Prof. Dra. Diana Diez Pérez cuenta con disponibilidad financiera y presupuestaria de guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000) en el Rubro 246 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Instalaciones", Fuente 30, O.F. 063.

Se adjunta Memorándum de Pedido, presupuestos y Plan de Adquisiciones del Proyecto.

Atentamente,

A Dirección Administrativa
UOC


Prof. Econ. César Bogado
Director Financiero Interino
FCQ - UNA

Facultad de Ciencias Químicas		
Dirección Financiera		
Registro de Entrada		
15 ENE 2021		
N° 0023	Firma 	Hora 08-20
Aclaración de Firma:		

"Visión: Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como institución de referencia en la formación de profesionales, la investigación y la difusión de conocimientos y la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones en el ámbito de la salud, la industria y el medio ambiente".

Ruta Mead. Estigarribia Km 11
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono (021) 729 0030
Casilla de Correo N° 1.055



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

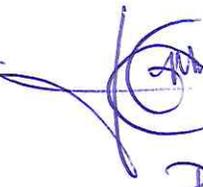
Facultad de Ciencias Químicas Dirección de Investigaciones Registro de Entrada		
06-01-2021		
06	12:29	AP.

MEMORANDUM
DI-DFQ/PINV18-001/2021

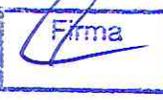
A: Prof. Dra. Silvia Caballero, Directora de Investigación
CC: Prof. Dra. Fátima Yubero, Docente Investigador, Fisicoquímica
DE: Prof. MSc. Diana Diez Pérez, Docente Investigador, Fisicoquímica
ASUNTO: Pedido de mantenimiento de EAA
FECHA: 06 de enero de 2021

Por el presente se solicita el llamado a licitación para la instalación del generador de hidruro, mantenimiento preventivo y calificación del Espectrofotómetro de Absorción Atómica AA-6300 en el marco del Proyecto PINV18-1061, dichos servicios únicamente pueden ser realizados por el representante del equipo, se adjunta las cotizaciones enviadas. Cabe mencionar que para que la misma sea realizada se requiere que la instalación del gas argón esté lista (se adjunta correo con el requisito), la cual fue adjudicada en el marco del Programa de Maestría POSG17-105 (ID de licitaciones 388164 y 387795).

V.o.Bs.
A la atención de la Dir. Financiera.


Laura Merib
Encargada Despacho
Dir. Investigaciones.
6/01/2021

DDP/ddp

Facultad de Ciencias Químicas Dirección Financiera Registro de Entrada		
07 ENE 2021		
Nº 0023	Firma 	Hora 09:17
Aclaración de Firma:		